



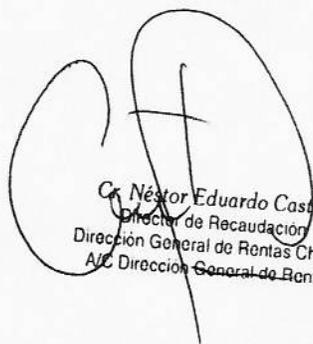
CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES

----- Los Agentes de Retención y Percepción de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, ante quienes el Contribuyente DARRITCHON SRL, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 902 – CUIT N° 30-51631125-4, exhiba el presente **CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES** deberán abstenerse de retener y/o percibir el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en los montos que paguen/facturen al citado Contribuyente, por el término de trescientos sesenta (360) días corridos contados a partir del día **14 de Abril de 2023 hasta el día 07 de Abril de 2024 inclusive.** -----

Se extiende la presente en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut,
el 12 ABR 2023 .-----

RESOLUCIÓN N° 0498/23 DGR




C. Néstor Eduardo Castro
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas Chubut
A/C Dirección General de Rentas

DIRECCION GENERAL DE RENTAS